

Sanxillo Mayo 20 de 1821.

Por recibido con el coque
diente q. se acompaña; lleve
se a debido efecto lo provei-
do en el con un pta.

Jose de Aguirre

Jose Maria Casia
Seco

Por en las Superiores ma-
nos de V. S. por ad sunta repre-
sentacion q. me ha hecho el
Sindico Procurador de Armo-
taje sobre los Militianos, p.
q. V. S. se digne resolver lo
q. estime de Justicia.

Dios que a V. S. m.
a. Pura Independ. Ma-
yo 23. de 1821.

Man. Diegues

[Large decorative flourish]

CTD 2
CAT. 1
DEC. 49
FOL. 4

Dr. p. Ac. 40
S. Presid. del Departam. }
[Large decorative flourish]

